

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: GC-F-11
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS	Versión: 4.0
		Fecha: 29/01/2021
		Página 1 de 3

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE ORDEN DE COMPRA N°. 40766 SUSCRITO ENTRE EL MINISTERIO DEL TRABAJO Y UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA

I. ASPECTOS GENERALES DE LA ORDEN DE COMPRA

OBJETO (1)	Suministrar el Servicio de Aseo y Cafetería para las Direcciones Territoriales del Ministerio del Trabajo REGION 5: CAUCA, VALLE DEL CAUCA, INSPECCION DE TRABAJO PALMIRA Y OFICINA ESPECIAL DE BUENAVENTURA.
PLAZO DE EJECUCIÓN (2)	FECHA DE INICIO: 23/09/2019
	FECHA DE TERMINACIÓN: 30/11/2020
VALOR (3)	VALOR INICIAL: \$130'874.052,32
	VALOR TOTAL CON ADICIONES: -0-
SUPERVISOR (4)	NOMBRE LUZ STELLA BRICEÑO SILVA Identificación 63.321.854 Cargo Profesional Especializado 2028 - 16

EFVANNI PAOLA PALMARINY PEÑARANDA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 39.763.551 expedida en Bogotá D.C., en su calidad de Secretaria General, nombrada mediante Decreto No. 433 del 19 de marzo de 2020, posesionada mediante Acta del 19 de marzo de 2020, debidamente facultada como Ordenadora del Gasto según Resolución 5281 del 3 de noviembre de 2011, en nombre y representación del MINISTERIO DEL TRABAJO, con NIT: 830.115.226-3 y , identificado con cédula de ciudadanía No. 40.399.608, actuando en nombre propio / representante legal de UNION TEMPORAL ASEO COLOMBIA, se reunieron con el objeto de liquidar de común acuerdo la ORDEN DE COMPRA No. 40766, de acuerdo con lo señalado en la Ley 80 de 1993, Ley 610 de 2000 y Ley 1474 de 2011.

El Convenio se liquida en los siguientes términos:

II. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO / CONVENIO / ORDENES DE COMPRA:(5)

VALOR TOTAL	\$130'874.052,32
VALOR EJECUTADO	\$129'614.612
TOTAL, GIRADO POR EL MINISTERIO	\$129'614.612
VALOR YA LIBERADO	\$1'259.440,32
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	\$ 0
SALDO POR LIBERAR 2019	\$ 0

III. GARANTÍAS QUE AMPARAN EL CONTRATO

COMPañÍA ASEGURADORA: N/A.

# PÓLIZA	RIESGOS A AMPARAR DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VIGENCIA		Valor
		Desde dd/mm/aaaa	Hasta dd/mm/aaaa	
	N/A			

IV. CERTIFICACIONES DE CUMPLIMIENTO (7)

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL SUPERVISOR	Mediante Memorando No. 08S12020410700000015996 del 07 de diciembre de 2020, suscrito por la supervisora del contrato, por medio del cual allega matriz de cumplimiento e informe para pago final.
REMITIDA MEDIANTE MEMORANDO No.	
CERTIFICACIÓN DE PAGOS EMITIDA POR TESORERÍA DEL MINISTERIO DEL TRABAJO (9)	Certificación emitida el 01 de marzo de 2021 firmada por la doctora María Patricia Mosquera Jurado, Coordinadora Grupo de Tesorería.

leave

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: GC-F-11
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS	Versión: 4.0
		Fecha: 29/01/2021
		Página 2 de 3

V. SUPERVISORES / FECHAS EN QUE EJERCIERON SUPERVISIÓN

NOMBRE e IDENTIFICACIÓN	CARGO	FECHA INICIO	FECHA FIN
Luz Stella Briceño Silva	Profesional Especializado 2028 Grado 16- Grupo de Recursos Físicos, Gestión y Administración de Bienes.	23/09/2019	30/11/2020, inclusive, hasta su liquidación.

VI. OBSERVACIONES Y GLOSAS AL ACTA DE LIQUIDACIÓN (9)

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Ministerio, por motivos que le sean imputables al contratista.

Se deja constancia que el contratista ha recibido la suma de **CIENTO VEINTINUEVE MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS MCTE.** (\$129'614.612) Includo IVA, suma a la cual se le efectuaron las retenciones de Ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por concepto de la ejecución del contrato / convenio / orden de compra, sobre el cual se suscribe esta acta de liquidación, el contratista declara a paz y salvo al Ministerio del Trabajo por todo concepto, y certifica que no ha iniciado y no existe pleito pendiente, reclamación de cualquier tipo derivada de la ejecución del mismo.

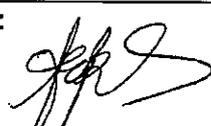
Se deja constancia que, de acuerdo con el objeto y obligaciones pactadas en el contrato, (si/ no) requería incluir la cláusula de derechos de autor, por cuanto el producto obtenido y las actividades adelantadas no implicaron la creación de obras intelectuales o literarias que requirieran ser tratados bajo los lineamientos establecidos en las normas sobre Derechos de Autor, y el contratista ejecutó el contrato sin realizar ninguna subcontratación.

En cumplimiento de la Ley 1150 de 2007, Artículo 23, Parágrafo 1º, se deja constancia que en el expediente contractual reposan los comprobantes de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social.

Los firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Secretaria General.

Hacen parte del presente acto la totalidad de los documentos de las etapas precontractual, contractual y postcontractual que se encuentra en el expediente único del contrato.

Se firma la presente acta de liquidación de la Orden de Compra No. 40766 del 18/09/2019 en Bogotá, D.C. a los **06 OCT 2021**

Ordenador del Gasto:  06 OCT 2021 EFVANNI PAOLA PALMIRINY PEÑARANDA Secretaria General- Ministerio del Trabajo 	
La Supervisora:  LUZ STELLA BRICEÑO SILVA Profesional Especializado 2028 Grado 16- Grupo de Recursos Físicos, Gestión y Administración de Bienes.	El contratista:  HUGO NICOLAS USME HOYOS Representante Legal.

Original: Carpeta contrato

	PROCESO GESTIÓN DE CONTRATACIÓN	Código: GC-F-11
	FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATOS	Versión: 4.0
		Fecha: 29/01/2021
		Página 3 de 3

Proyectó. Luz Briceño - Grupo de Recursos Fiscos Gestión y Administración de Bienes.

Revisó: .

Revisó: Luis Miguel Uribe - Coordinador del Grupo de Gestión Contractual.

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales, y por lo tanto, lo presentamos para firma de la Secretaria General.